

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 20** *ORDEN 4336/2025, de 16 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 3598/2025, de 5 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convoca procedimiento de concurso de méritos para la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.*

Por Orden 3598/2025, de 5 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se ha convocado procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del “Programa de Excelencia en Bachillerato” de la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en su disposición decimocuarta, tras la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como el baremo, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta definitiva de los candidatos seleccionados para cada una de las plazas ofertadas al Director General de Recursos Humanos, quien, por delegación del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, mediante orden, debe proceder a la resolución del procedimiento, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En ejecución de lo anterior, en virtud de las competencias conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y las competencias delegadas al Director General de Recursos Humanos en el apartado segundo de la disposición tercera de la Orden 365/2024, de 13 de febrero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias y se desconcentra el Protectorado de Fundaciones,

DISPONGO

Primerº

Publicación del listado de candidatos seleccionados para cada una de las plazas

Adjudicar, a propuesta de la Comisión de Valoración, las plazas convocadas a los candidatos seleccionados que figuran en el Anexo I de la presente orden.

Segundo

Plazas desiertas

Aquellas plazas no adjudicadas a ningún candidato, y que figuran en el Anexo II, se considerarán desiertas, pudiendo volver a ser ofertadas para su provisión mediante comisión de servicio.

Asimismo, en caso de no ser cubiertas, la administración realizará cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar el derecho a la educación del alumnado de dicho programa.

Tercero

Lugares de exposición

El Anexo adjunto a la presente orden será expuesto en el portal de la Comunidad de Madrid siguiendo la ruta <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/profesorado-excelencia-bachillerato-2025>

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Pro-

grama de Excelencia en Bachillerato”, “Provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid”.

Cuarto

Nombramiento. Permanencia del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato

Conforme a lo señalado en la disposición decimoquinta de la Orden 3598/2025, los candidatos seleccionados serán nombrados en comisión de servicios y tendrán derecho a la reserva de su puesto de destino definitivo en tanto permanezcan en el mismo. La permanencia del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 15/2024, de 7 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

Quinto

Lista para las necesidades de cobertura de larga duración en centros y aulas de excelencia

Conforme a lo establecido en la disposición decimosexta de la Orden 3598/2025, de 5 de agosto, finalizado el procedimiento, se formará, con aquellos aspirantes que no hayan sido adjudicados, y que hayan indicado en su solicitud su deseo de formar parte de la lista para las necesidades de cobertura de larga duración en centros y aulas de excelencia, una única lista con el objeto de poder cubrir todas las necesidades de cobertura de larga duración en cualquier centro o aula de excelencia en el curso 2025/2026.

Esta lista que figura en el Anexo III, estará vigente hasta que se publique una nueva lista para las necesidades de cobertura de larga duración en centros o aulas de excelencia, derivada de un procedimiento de un nuevo concurso de méritos para la provisión del profesorado del programa de excelencia en bachillerato de la Comunidad de Madrid efectuados.

Sexto

Recursos

Conforme a lo dispuesto en la disposición decimocuarta de la Orden 3598/2025, de 5 de agosto, contra la presente orden de resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Educación Ciencia y Universidades, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 16 de septiembre de 2025.—El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 365/2024, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero de 2024), el Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I**RELACION DE ADJUDICACION PLAZAS**

Nombre centro	Asignatura	Opción de la plaza	Propuesta de adjudicación de la plaza
IES José Hierro	Física y Química	Aula Excelencia	CARLOS GARCÍA GIL
IES Villa de Valdemoro	Filosofía	Aula Excelencia	VANESSA BLANCO GALLARDO
IES Pintor Antonio López	Biología y Geología/inglés	Aula Excelencia	SUSANA MOLERO CEREZO
IES Gerardo Diego	Filosofía	Aula Excelencia	JOSÉ LUIS HIDALGO ZEN
IES Gerardo Diego	Tecnología/Inglés	Aula Excelencia	MARÍA TEJEIRO URRETAVIZCAYA
IES Gerardo Diego	Inglés Avanzado	Aula Excelencia	MARA SOLEDAD RODRIGUEZ PEREZ
IES Gerardo Diego	Educación Física	Aula Excelencia	ANTONIO TORRES GARCIA
IES El Burgo-Ignacio Echevarría	Dibujo	Aula Excelencia	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA
IES Diego Velázquez	Inglés	Aula Excelencia	COVADONGA SEGOVIA HIJARRUBIA
IES Diego Velázquez	Educación Física	Aula Excelencia	ISABEL CERRATO SAEZ

ANEXO II**RELACION DE PLAZAS QUE QUEDAN DESIERTAS**

Nombre centro	Asignatura	Opción de la plaza	Propuesta de adjudicación de la plaza
IES Carmen Martín Gaite	Filosofía	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Carmen Martín Gaite	Dibujo	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Carmen Martín Gaite	Física y Química	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Carmen Martín Gaite	Biología y Geología	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Los Rosales	Filosofía	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Los Rosales	Lengua castellana y Literatura	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Los Rosales	Dibujo	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Villa de Valdemoro	Física y Química	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Villa de Valdemoro	Dibujo	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Francisco Giner de los Ríos	Dibujo	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Las Encinas	Educación Física/Inglés	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Las Encinas	Matemáticas	Aula Excelencia	DESIERTA
IES Alkala Nahar	Educación Física	Aula Excelencia	DESIERTA

ANEXO III**Lista para las necesidades de cobertura de larga duración en centros y aulas de excelencia.**

Listados aspirantes	Especialidad
Antonio Ángel Usabel González	Lengua Castellana y Literatura
Mirian de los Ríos Anaya	Lengua Castellana y Literatura
Almudena Herrero Herrero	Lengua Castellana y Literatura
Carlos Ruiz Jiménez	Matemáticas
Carlos Ramírez Carrillo	Matemáticas
Francisco Javier Burgos Romero	Matemáticas
Eva María Aguilera Mestre	Matemáticas
Catalina Torres Marquínez	Inglés
Pablo Tejedor López	Inglés
Ana Andrea Suárez González	Inglés
María Ángeles Costa Zamorano	Tecnología
Sara Martín Fuentes	Inglés
María Soledad Rodríguez Pérez	Inglés
Julia Iñiguez Arregui	Tecnología con Inglés
Guillermo Pacheco Bayón	Tecnología con Inglés

(03/14.740/25)

